



Acta N° 24

En la ciudad de Montevideo, el día 26 de agosto del 2020, en avenida 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Nathaniel Pascual, C.I. 4.897.249-9, y POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Sebastián Bajsa, director del Departamento de Desarrollo Ambiental.

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8, resolución 1792/2019 de 8/4/2019), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente «Red recogedora de basura/desechos»; b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.

Idea: «Red recogedora de basura/desechos»

Código de la idea: MVD-2020-06-1174

Proponente: Nathaniel Pascual

Fundamentación (literal):

Es una red de alta resistencia que se coloca por ejemplo en el pantanoso del prado de orilla a orilla. Cuando la corriente arrastra la basura y los desechos estos quedan retenidos por la red.

Es una red de alta resistencia que se coloca por ejemplo en el pantanoso del prado de orilla a orilla. Cuando la corriente arrastra la basura y los desechos estos quedan retenidos por la red. Con este mecanismo podemos mejorar la calidad del medio ambiente, la pureza del agua y la buena imagen de la ciudad.



Se colocaría en puntos estratégicos o los puntos más dañados de Montevideo.

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: viable parcial.

Con el objetivo de avanzar en el desarrollo de las estrategias planteadas en el Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano Montevideo y en la Estrategia de Resiliencia de la IM, que proponen un manejo integrado de las aguas urbanas, la Intendencia de Montevideo desarrolló en los últimos años estudios de viabilidad de diferentes alternativas de drenaje resiliente para la franja costera en una zona comprendida en el Municipio E: playas Buceo, Malvín, Honda y Carrasco.

En este proceso se concluyó que los desafíos actuales de gestión no podrán resolverse recurriendo únicamente a soluciones de ingeniería «dura» o tradicional, sino que deben encuadrarse dentro de un nuevo paradigma de gestión que:

- Recorra a soluciones «blandas» para la gestión de las aguas de escurrimiento pluvial, de manera de reducir costos y minimizar impactos ambientales.
- Fomente la participación de una amplia gama de actores interesados.
- Coloque los desafíos de la operación y mantenimiento de los sistemas en la primera plana de la matriz institucional. En ese marco se plantean soluciones flexibles, integrales y de valor urbano que solucionan problemas de erosión localizada en la costa.

En este sentido se trabajó en la elaboración de un proyecto integral, que incluye redes de contención en la costa Este de Montevideo.

Al mismo tiempo se trabaja en la elaboración de un anteproyecto para el diseño de tres sistemas en la cuenca del arroyo Chacarita.

El estudio de viabilidad muestra que la Idea «Red recogedora de basura/desechos», junto a la idea «Sistema de redes de contención de residuos», está alineada con la estrategia de intervención de la Intendencia de Montevideo. En tal sentido, se considera pertinente



elaborar una propuesta común que pueda ser sometida a votación en la etapa final del ciclo 2020 de Montevideo Decide y, en función del resultado, se prevé su implementación en la medida que se apruebe la ejecución presupuestal asociada a su desarrollo.

En este acto se dio lectura al señor Nathaniel Pascual de la respuesta de Montevideo Decide, quien manifiesta estar de acuerdo. Por esta razón, la propuesta planteada por la Intendencia de Montevideo explicada anteriormente pasará a etapa de votación entre el 1 y el 15 de setiembre de 2020.